



Bogotá, Abril 02 de 2018

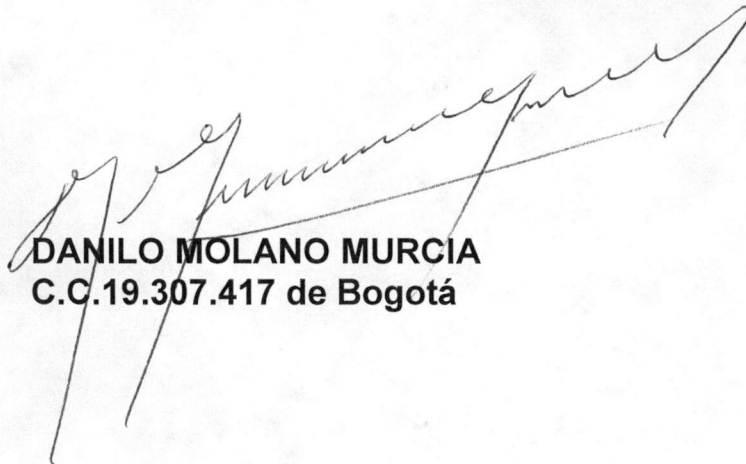
Doctor
CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR
Supervisor Contrato No370 de 2018

Doctora
INGRID YANETH MEJIA CHAPARO
Vicepresidente Administrativa y Financiera de la ANH

Supervisor Contrato No. 370 de 2018

REF: CONTRATO 370 DE 2018

Por medio de la presente el contratista DANILO MOLANO MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía 19.307.417 de Bogotá, adjunta informe de actividades número tres (03), del primero (01) al treinta y uno (31) de Marzo de 2018; informe que deberá ser entregado al supervisor, Dr. CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR.



DANILO MOLANO MURCIA
C.C.19.307.417 de Bogotá

INFORME DE ACTIVIDADES No.03

DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANILO MOLANO MURCIA
NÚMERO DEL CONTRATO	370 de 2018
En periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades: OBJETO DEL CONTRATO	<i>"Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas."</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
PERIODO DEL INFORME	Primero (01º) al 31 de marzo de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

- Capacitación SECOP II los días lunes y miércoles del mes de marzo.

- Me asignaron por reparto algunos procesos de selección de contratación para el primer semestre de 2018.

-Mínima cuantía cuyo objeto es "MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO", se recibieron estudios de mercado y Estudios previos los cuales fueron analizados en conjunto con el abogado Efraín Barros, los cuales están para publicación.

-Mínima cuantía cuyo objeto es "MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIOS".

- Se están analizando los estudios de mercado y estudios previos del Proceso Concurso de Méritos "Yet To Find", en Presidencia de la ANH además se realizaron varias reuniones con los abogados Adriana Peña y Andrés Rodríguez, Vicepresidencia Técnica y financiera para aclarar dudas y concepto técnicos del cual existen algunas observaciones. Igualmente el 20 de marzo hubo Comité de Contratación en Presidencia de la ANH, el cual fue aplazado hasta nueva orden.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica y el Supervisor para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.



DANILO MOLANO MURCIA
C.C. 19.307.417 de Bogotá D.C.
CONTRATO 370 de 2018